GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Vialidad

TRAMITADO
10 DIC 2010
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

REF: Autoriza pago de facturas que se indican.

DV. R. A. N° 2152 /

TEMUCO, 10 DIC 2010

VISTOS:

Las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere la Resolución D.V. N° 1323 de fecha 01.04.2008, de delegación de funciones del señor Director de Vialidad, para adquirir Bienes Muebles Activos Físicos y Materiales Nacionales.
El Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 1141/30.11.06., que aprueba el Nuevo Reglamento sobre Adquisiciones de Bienes Muebles Nacionales y por Importación y de Contrataciones de Servicios.
La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República.
El Oficio N°1575 de fecha 29.01.03 del Sr. Director Nacional de Vialidad, mediante el cual remite Circular N° 4 de fecha 20 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda, sobre transparencia en las contrataciones.
La Resolución N° 1184 de fecha 02 de Abril de 2007, donde Autoriza emitir Ordenes de Compra y Resoluciones La Ley de Compras Públicas N° 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y el Decreto 250/04.
La Resolución N° 186 de fecha 27 de Octubre de 2008, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación por suministro de Combustible para el MOP 2009-2011.
La Resolución Exenta N° 1283 de fecha 21.04.2009, donde acepta oferta de Licitación Pública por Suministro de Combustible para el MOP 2009 – 2011, según ID 1020-11-LP09.
El Resuelvo N° 49 de fecha 13.05.2009 del Sr. Subsecretario de Obras Públicas, que aprueba Convenio por Suministro de Combustibles para el MOP, de acuerdo a las atribuciones que confiere el D.F.L. MOP N° 850/1997.
El Memorándum N° 113 de fecha 07.12.2010 del Jefe (S) del Subdepartamento de Maquinarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de Combustible para el funcionamiento de nuestras Maquinarias, para la realización de labores de Conservación de nuestros diferentes Caminos de la Red Vial.

Cabe hacer mención que esta adquisición esta respaldada por Convenio con la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. y Nuestro Ministerio, según ID 1020-11-LP09 generado por el sistema de Compras y Contrataciones del sector Público.

RESUELVO
(EXENTA)

1° PAGUESE A COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, las siguientes facturas, por concepto de Petróleo Diesel TCT, para los vehículos pertenecientes a la dotación de la Dirección de Vialidad Región de la Araucania:

• Factura N° 114287 de fecha 31.10.2010	$ 5.178.710.-
• Factura N° 114288 de fecha 31.10.2010	$ 5.369.021.-
• Factura N° 114289 de fecha 31.10.2010	$ 422.418.-
• Factura N° 114304 de fecha 31.10.2010	$ 2.199.846.-
• Factura N° 114317 de fecha 31.10.2010	$ 388.296.-
• Factura N° 120041 de fecha 31.10.2010	$ 32.473.-
	$ 13.590.764.- Total Iva incl.

CARGO: Subdepartamento Regional de Maquinarias
Dirección de Vialidad
Región de la Araucanía

Páguese este gasto con cargo a los fondos de la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía, Administración Directa año 2010 **TF 31-02-004 BIP 30093081-0**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

MARCELA SOULAT MORALES
Administrativo
Jefe Dpto. Vialidad y Administración
Región

EJS/MSM/JPL/cgc.
Distribución:
- Subdepartamento de Maquinarias.
- Área de Adquisiciones.

Proceso N° 4372055 /